

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, TERBIENSA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 25 de marzo del año 2016, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Pasaje 4 S5-447 y Pasaje Suarez, barrio Obrero Independiente, siendo las 16h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, TERBIENSA: 1) La señora Dolores Margarita Icaza Endara, propietaria de 7.500 acciones, y, 2) La señora Anita Celeste Icaza Rubio, propietaria de 2.500 acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 10.000,00) diez mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en diez mil acciones por el valor de un dólar cada acción. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta la señora Dolores Margarita Icaza Endara en calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la señora Anita Celeste Icaza Rubio, Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, la señora presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2015.

2.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2015, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer los Estados Financieros y balances del ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

5.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio económico del año 2015, y autorización, para que el gerente general de la compañía, pueda contratar el servicio de Auditores Externos, para el ejercicio económico del año 2016.

La señora Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día. Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2015.

Toma la palabra la señora Anita Celeste Icaza Rubio, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por la señora administradora de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que la señora Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2015, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente la presenta junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Andrés Peralta, Comisario de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe del señor Comisario de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra la Señora Dolores Margarita Icaza Endara, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2.016, nuevamente al señor Andrés Peralta. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.016, al señor Andrés Peralta

Se deja constancia que la señora Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

3.- Conocer los Estados Financieros y balances del ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.

Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2.015, para su análisis y aprobación.

La presente junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.015. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Se deja constancia que la señora Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, quien mociona a la Junta que los valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la compañía, en el ejercicio económico del año 2.015, No sean distribuidos, por así convenir a los intereses de la compañía, y que dichos valores sean registrados en la cuenta utilidades no distribuidas. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente la presente Junta decide unánimemente NO distribuirse las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2.015. Dichos valores serán registrados en la cuenta utilidades no distribuidas.

5.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa del Ejercicio económico del año 2015, y autorización, para que el Gerente General de la compañía, pueda contratar el servicio de Auditores Externos, para el ejercicio económico del año 2016.

La señora Anita Celeste Icaza Rubio, en su calidad de Gerente General de la compañía, toma la palabra y pone en consideración de los señores accionistas el informe presentado por la firma Auditora MGI GUERRA Y ASOCIADOS, correspondiente al ejercicio económico del año 2.015, el mismo que luego de ser conocido se dispone que una copia certificada del presente informe de Auditoría se remita a la Superintendencia de Compañías y otra copia se adjunte al libro de expedientes de la presente Acta, conforme lo establece la Ley. Adicionalmente la presente Junta decide de una manera unánime delegar a la señora Gerente General de la Compañía para que realice la correspondiente selección, negociación y contratación de una firma auditora para que realice los servicios profesionales de auditoría Externa en la compañía, para el ejercicio económico del año 2.015.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 17h45.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta.

SRA. ANITA CELESTE ICAZA RUBIO
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

SRA. DOLORES MARGARITA ICAZA ENDARA
ACCIONISTA-PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA